

EL AGUA, ¿ALCANZA?

¿Que si el agua alcanza? Dependerá del criterio técnico sobre un ámbito geográfico y ecológico específico, que debe ser el soporte tanto para quienes luchan y promueven la conservación como para los que necesitan y buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el legítimo derecho al trabajo, a través del desarrollo energético, industrial, minero, o agrícola



Por **DAVID ACOSTA ZARRIA**
Consultor Ambiental

Determinar si el agua alcanza, si es suficiente para permitir proyectos energéticos, industriales o para consumo humano, si va a mantener el equilibrio de los ecosistemas o va terminar secándose y desertificando, es más complejo que la dicotomía de opinión básica, automática y generalizada entre el aprovechamiento o no del uso del agua en favor de la vida o soberanía hídrica excluyendo cualquier proyecto de desarrollo.

El agua dulce existente en la tierra es limitada y su distribución y disponibilidad depende de manera particular de las condiciones ambientales de la cuenca, las subcuencas, los pisos altitudinales, macro y micro climas, de la variabilidad climática, del régimen hidrológico específico, del escurrimiento, infiltración, entre otros. A este análisis de la oferta hídrica hay que agregar criterios de demanda del recurso por los ecosistemas acuáticos y terrestres para mantener su equilibrio, así como variables y escenarios relacionados con el cambio climático que pueden variar patrones de precipitación. Todos estos elementos de evaluación determinan el caudal disponible (oferta) de agua para su aprovechamiento.

Los procesos industriales y productivos como la minería, agricultura o ganadería, que se desarrollan en el Ecuador, requieren (demanda) de cierto caudal de agua para poder ejecutar actividades en sus diferentes fases de operación o desarrollo. Los asentamientos humanos, poblados

y ciudades también demandan de una gran cantidad de agua per cápita para consumo potable o recreativo. Todos estos procesos generan residuos líquidos que deberían ser tratados previo al vertido a los cauces o drenajes hídricos, esto con el propósito de disminuir el volumen y las características contaminantes permitiendo la autodepuración, sin sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas.

Existen importantes organizaciones internacionales (OMS, PNUD, WWF, UICN, AWS, ICMM) que proponen y promueven alianzas entre gobiernos, sociedad civil (pobladores locales) e industrias con el propósito de mejorar la administración, manejo integral y gobernanza del recurso hídrico y que han generado metodologías integrales de análisis y estándares sobre la gestión y el consumo del agua a nivel local, industrial y productivo, y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, cada vez hay más esfuerzos por determinar la cantidad de uso de agua de manera específica, dentro de estas metodologías se encuentra la huella hídrica que es un indicador que permite evaluar el consumo de un producto o servicio internalizando la demanda de agua en su cadena de producción desde su origen hasta el consumidor, y cuyo concepto puede ser adaptado a las ciudades en su conjunto como huella de ciudades.

Esta herramienta puede ayudarnos a determinar la cantidad de agua que se requiere para producir una naranja, una botella de cerveza, un kilo de carne (ej. El consumo de agua en el tiempo de vida de una res desde que nace, en ternero hasta la edad de faenamiento, y comercialización), una libra de cacao, una onza de oro, un kilo de cemento, una bicicleta, etc. Esta información puede sincerar y aportar a criterios de hábitos de consumo y activismos a nivel individual a favor o no de un producto o servicio.

El estado por su parte tiene la responsabilidad institucional de ser técnicamente solvente, eficiente y dirimente sobre la otorgación de concesiones y monitoreo del uso del agua a nivel comunitario e industrial, en verificación de cumplimiento de la ley. El silencio y dilatación burocrática, y la falta de presencia institucional del estado en territorio generan expectativas sobre la permisividad de

proyectos que terminan aumentando la conflictividad entre actores (comunidades, activistas, empresas) favoreciendo, en la confusión y ausencia de decisiones, a las prácticas ilegales en todas sus formas, aumentando la contaminación sin control en perjuicio de la calidad ambiental y degradación de los ecosistemas.

¿Que si el agua alcanza? Dependerá del criterio técnico sobre un ámbito geográfico y ecológico específico, que debe ser el soporte tanto para quienes luchan y promueven la conservación como para los que necesitan y buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el legítimo derecho al trabajo, a través del desarrollo energético, industrial, minero, o agrícola, sin que ambas visiones sean necesariamente excluyentes. La ciencia y la tecnología podrían permitir puntos complementarios entre unos y otros, accediendo al desarrollo productivo en donde científica y técnicamente sea factible.